

patio

encuentro de
intervenciones
efímeras

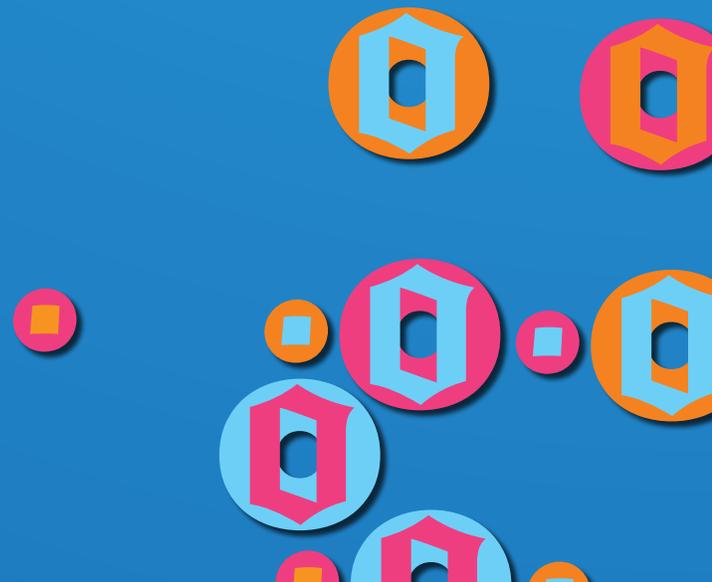
**convocatoria
artística
segunda
edición
2021**

Patio en colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla extienden la invitación a artistas gráficos, visuales, multidisciplinares, arquitectas y arquitectos, con trayectoria y emergentes, a participar en la segunda edición de Patio. Encuentro de Intervenciones Efímeras.

Patio es un espacio que busca propiciar el diálogo entre el patrimonio tangible de Puebla y las manifestaciones del arte contemporáneo, a través de la intervención artística y efímera de patios históricos, con el objetivo de resignificar y revalorizar el "corazón de la casa poblana".

La segunda edición de Patio se desarrollará del **25 de septiembre al 3 de octubre de 2021** y contará con 10 intervenciones, de las cuales, 3 serán instalaciones invitadas y 7 integrarán el concurso de Patio, que se someterán a selección a través de las presentes bases:

patio encuentro de
intervenciones
efímeras



bases

1. La presente convocatoria está dividida en dos momentos:

A. Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas: Patio recibirá las propuestas de intervención efímera con temática libre: plástica, lumínica o sonora, al correo patio.comunicacion.mx@gmail.com

B. 30 de abril de 2021: Patio anunciará públicamente las 7 propuestas seleccionadas para esta edición. El comité organizador asignará a los equipos el patio donde realizarán su intervención; en el entendido de que, una vez asignado, los equipos seleccionados deberán realizar los estudios y adecuaciones pertinentes a fin de establecer un diálogo entre la intervención y el inmueble. La asignación será inapelable

2. Podrán participar todas aquellas personas interesadas que cuenten con formación académica o profesional en arte, arquitectura, diseño o afines, que no hayan resultado ganadores en la edición 2020.

3. Los equipos participantes deberán estar integrados por al menos 3 y máximo 10 personas.

4. Se nombrará a un representante por equipo, con quien se realizarán los acuerdos y gestiones.

5. La o el representante, que deberá ser parte activa del desarrollo del proyecto, debe cumplir con lo siguiente: ser mayor de 18 años a la fecha de publicación de la convocatoria, originario del Estado de Puebla o acreditar una residencia mínima de 5 años mediante documentos probatorios, así como estar dado de alta ante Hacienda.

6. El proyecto deberá ser genérico a partir de las perspectivas gráficas que se adjuntan en la presente convocatoria, e integrado en un solo PDF en el que se incluyan los documentos solicitados.

7. El documento entregable del proyecto deberá estar escrito en letra Arial 11, interlineado sencillo y organizado con la siguiente estructura:

PRIMERA PARTE

- A.** Nombre de la intervención
- B.** Nombre del equipo
- C.** Justificación de la propuesta: Elementos teóricos que se proponen para el diálogo entre la intervención y el patio como elemento arquitectónico, social o histórico (mínimo 1 cuartilla)
- D.** Diagrama de funcionamiento o instalación de la pieza en el espacio a partir del patio genérico que se puede descargar aquí: <http://bit.ly/patiogenc>
- E.** Dos perspectivas gráficas de la propuesta, ejemplo de producción sonora o audiovisual, o diagrama de iluminación, según sea la naturaleza de la propuesta
- F.** Especificación de materiales y su instalación
- G.** Presupuesto desglosado de la intervención
- H.** Cronograma de actividades (contemplar que el montaje se realizará del 20 al 24 de septiembre y el desmontaje del 4 al 6 de octubre del 2021)
- I.** Programación de gastos
- J.** Organización interna de la vigilancia, mantenimiento de la intervención y limpieza del patio durante el montaje, semana de actividades y desmontaje

SEGUNDA PARTE

K. Nombre, currículum y contacto de la o el representante del equipo

L. Acta de nacimiento o comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la o el representante del equipo

M. Cédula de Identificación Fiscal de la o el representante del equipo

N. Integrantes y semblanzas del equipo

Ñ. Carta firmada por todos los y las integrantes del equipo donde se declare que se trata de un proyecto original y donde todos los y las firmantes declaren ser parte activa del desarrollo del proyecto

lineamientos

8. No se sujetará nada directamente sobre muros, pisos y plafones del patio.

9. Las sujeciones permanentes no están permitidas (pegamento, clavos, tornillos, entre otros).

10. Toda instalación deberá realizarse de manera ordenada y limpia antes, durante y después del montaje.

11. El material y herramienta para la intervención será suministrada y administrada por cada equipo participante.

12. La instalación deberá garantizar la seguridad de los usuarios y visitantes (estabilidad estructural).

13. Protección previa de elementos arquitectónicos in situ (muros, lajas, barandales, remates, ornamentos, entre otros).

14. El uso de servicios como luz o agua para la instalación se acordará en conjunto con el responsable o propietario del patio.

15. El material de instalación deberá garantizar la permanencia de la intervención durante el encuentro, tomando en consideración eventos como interacción, viento y lluvia.

16. El montaje y desmontaje deberá realizarse exclusivamente en los periodos asignados.

17. Para la realización del montaje queda estrictamente prohibida la intervención de terceros, asumiendo esta responsabilidad única y exclusivamente las y los integrantes del equipo.

18. La propuesta deberá utilizar materiales que sean reutilizables o contar con un bajo impacto ecológico. Se deberá indicar el destino de la pieza o sus materiales posterior al encuentro.

Nota: El comité organizador de Patio tiene la atribución de implementar las medidas correspondientes en caso de que uno o varios de los lineamientos no se cumplan antes, durante y después del evento.

consideraciones generales

19. Los y las interesadas deberán enviar el proyecto en formato PDF al correo patio.comunicacion.mx@gmail.com, con el asunto: Patio 2021 + Nombre de la intervención.

20. La recepción de proyectos estará abierta del 17 de febrero al 31 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas.

21. Una vez concluido el plazo de recepción de proyectos, el comité organizador de Patio realizará una revisión con la finalidad de verificar que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos. Las propuestas que no los cumplan no podrán ser sometidas a la evaluación y dictamen del comité de selección.

22. La evaluación de los proyectos será responsabilidad del comité de selección integrado por personalidades distinguidas del Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (FONCA) de la Secretaría de Cultura Federal.

23. Los resultados se harán públicos el 30 de abril de 2021 a través de las redes sociales de Patio y de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.

24. La asignación del patio será inapelable y los equipos participantes se comprometen a realizar los estudios y adecuaciones pertinentes, así como de compartir un informe mensual (gráfico y narrativo) sobre sus avances hasta el día del evento.

25. Cada una de las instalaciones se someterá a una revisión técnica por parte de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural del Municipio de Puebla.

26. Patio y la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla firmarán con cada uno de los seleccionados un convenio de colaboración donde se establecerán lineamientos particulares para cada inmueble (responsabilidades, presencia y apertura de patios, seguridad y limpieza, materiales, dinámicas, periodos de montaje y desmontaje, capacitaciones, entre otros).

27. La ficha técnica del patio asignado, así como el financiamiento base, se entregarán durante la firma del convenio.

28. Patio establecerá una serie de actividades para el público, antes y durante el encuentro, donde los equipos seleccionados se obligan a participar.

29. El fallo del comité de selección será inapelable y puede declararse desierto. En caso de duda, el comité de selección interpretará con libertad de criterio las bases de esta convocatoria.

30. La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación plena de las presentes bases.

premiación

31. La Secretaría de Cultura del Estado de Puebla otorgará a cada equipo seleccionado un financiamiento base de \$15,000.00 M.N. para la realización de las intervenciones.

32. Con independencia del financiamiento otorgado, la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla financiará tres premios:

- > **\$30,000.00 M.N.** para la propuesta ganadora designada por el comité de selección;
- > **\$15,000.00 M.N.** para la propuesta ganadora designada por el público; y
- > **\$15,000.00 M.N.** para una mención honorífica designada por la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla

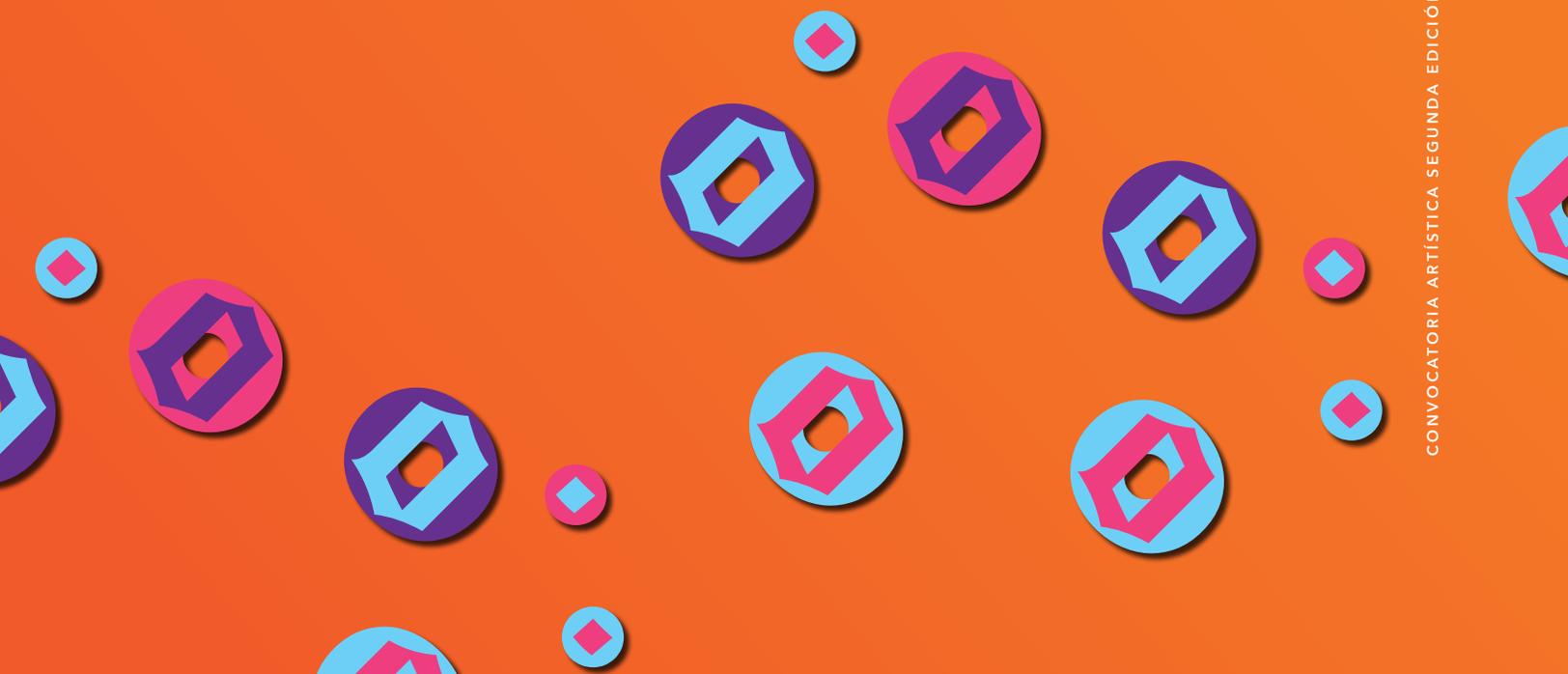
En ningún caso los premios o menciones serán acumulables.

33. La designación de los 7 equipos que recibirán el financiamiento, así como de la propuesta ganadora, serán dictaminados por el comité de selección.

34. El premio del público será designado mediante dinámicas en línea a través de las redes sociales de Patio, en un proceso transparente que será anunciado en tiempo y forma.

35. La mención honorífica será designada por la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.

36. Las decisiones de selección, premiaciones y mención honorífica encontrarán su fundamento en la calidad del diálogo entre la intervención y el inmueble, considerando la dinámica de montaje, materiales y su destino, estética y fundamentos históricos, así como en el diagnóstico de las dinámicas de uso actuales del patio y de los elementos de valor histórico (materiales e inmateriales), que se resignifiquen a través de la instalación, según sea el caso.



consideraciones en contexto de pandemia

37. La realización de Patio en las fechas programadas depende de las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

38. La segunda edición de Patio está planteada en formato híbrido, que integra actividades virtuales y actividades presenciales con aforos controlados y medidas sanitarias, mismas que dependen de las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

39. Los y las participantes, así como todas las personas relacionadas con el proyecto, se comprometen a tomar las capacitaciones oficiales de las autoridades competentes en materia de prevención y mitigación de la pandemia.

mayores informes

Patio. Encuentro de Intervenciones Efímeras

✉ patio.comunicacion.mx@gmail.com

📘 Patio Efímero

📷 Patioefimero

📞 477 184 2137

patio encuentro de
intervenciones
efímeras

